



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "COLACIONES INFANTILES  
NAVIDAD 2023".

EXENTO

DECRETO N° **9717** /2023.-

ARICA, 02 DE OCTUBRE DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2770 de fecha 22 de septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1141, de fecha 27 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 16474, de fecha 27 de septiembre de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles, por lo que a través del Depto. de Comunidad y territorio, ha querido conmemorar la Navidad, fomentando y facilitando a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "COLACIONES INFANTILES NAVIDAD 2023", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: COLACIONES INFANTILES NAVIDAD 2023
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Comunidad y territorio, Oficina de Gestión Territorial, Enlace Norte.
1.3.-FECHA	: DICIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. Descripción	: En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Comunidad y territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad, también a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general.  Por este motivo, el programa contempla:  <i>Entrega de colaciones infantiles a Organizaciones territoriales, funcionales y Actividades Municipales.</i>  En el mes de diciembre se realizará la entrega de Colaciones Infantiles a las juntas vecinales y organizaciones funcionales que lo soliciten según los listados, los que posteriormente se digitalizan y además se filtran los datos de los Niños y niñas inscritos en una planilla enviada por las Juntas Vecinales u Organización Funcional. Esto tiene por finalidad que los niños y niñas no se repitan en las Juntas de Vecinos y/o Organización Funcional, y que no exista duplicidad, ni niños y niñas mayores de la edad permitida, exceptuando las actividades municipales, donde se entrega a los niños y niñas participantes.  Por lo tanto, se informa que las actividades, se realizan en conjunto con la Oficina de Eventos, Oficina de Infancia, Departamento de Deportes y recreación, Oficina de Enlace Norte y la Oficina de Gestión Territorial de la Municipalidad de Arica.

III.-OBJETIVO:													
3.1. OBJETIVO GENERAL	<p>Celebrar la Navidad, a nivel comunal, con el fin de incentivar la participación e integración en la comuna de Arica.</p> <p>Generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias para celebrar la festividad Navideña diseñada para que tod@s, l@s niñ@s sin discriminación, tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación en conjunto con sus familias.</p>												
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>- Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica.</p> <p>- Entregar Colaciones Infantiles a los niños y niñas inscritos a través de sus Juntas de Vecinos, Organizaciones Sociales y actividades municipales.</p> <p style="text-align: center;">METODO DE EVALUACIÓN</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Colaciones Infantiles recibidas por la Municipalidad}}{\text{N}^\circ \text{ de Colaciones Infantiles Comprados}} \times 100$ <p style="text-align: center;">VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Actas de Entrega y registro fotográfico</p>												
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS													
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alcalde de Arica</li> <li>➤ Dirección de Desarrollo Comunitario</li> <li>➤ Oficina Gestión Territorial</li> <li>➤ Oficina Enlace Norte</li> </ul>												
4.2. MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LICITACIÓN PUBLICA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Colaciones Infantiles (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">\$30.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$30.000.000.-</p>	Descripción	Total	LICITACIÓN PUBLICA		Colaciones Infantiles (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$30.000.000						
Descripción	Total												
LICITACIÓN PUBLICA													
Colaciones Infantiles (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$30.000.000												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:												
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	A.G. N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES												
5.2. CENTRO DE COSTOS	13 01 01												
5.3. IMPUTACIÓN	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colaciones Infantiles (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: center;">215.22.01.001.001</td> <td style="text-align: center;">Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)</td> <td style="text-align: right;">\$30.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$30.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Colaciones Infantiles (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$30.000.000	TOTAL			\$30.000.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR										
Colaciones Infantiles (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$30.000.000										
TOTAL			\$30.000.000										

El monto total del Programa es de \$ 30.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-